

Proceso electoral tuvo fallas que autoridades deben corregir: Otálora

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

Tras la declaración de validez de las votaciones por la Presidencia, la magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) Janine Otálora Malassis consideró necesario corregir las fallas en el sistema comicial en los próximos años a fin de modificar “la debilidad” con la que actuaron las autoridades en la materia.

Al hacer un análisis de las situaciones que para ella sí influyeron en los resultados, pero que desde el punto de vista de tres de sus pares (Mónica Soto, Felipe Fuentes y Felipe de la Mata) fueron “hechos aislados”, fijó su postura en la aprobación del dictamen que confirmó el triunfo de Claudia Sheinbaum para el periodo 2024-2030.

Desde su perspectiva, esta última etapa del proceso electoral representa el momento para evaluar la forma en que éste se desarrolló, “lo que significa justamente revisar la conducta de las candidaturas y los partidos políticos en su búsqueda por ganar una contienda”.

Coaliciones se brincaron la ley y los tiempos

Para la magistrada, “las dos coaliciones que obtuvieron la mayoría de los votos decidieron adelantar el proceso para seleccionar sus candidaturas. La política impuso sus tiempos a los plazos de la ley y ni el Instituto Nacional Electoral ni este tribunal pudieron frenar esta decisión, por lo que hubo que limitarse a tratar de encontrarle un cauce legal a una irregularidad que rebasó por completo la eficacia de nuestro sistema comicial”.

Lo que se denominó “procesos políticos novedosos”, destacó Otálora, no pasó a ser más que un fraseo para evitar reconocer la comisión de “un fraude a la ley”.

Desde junio del año pasado, las fuerzas políticas decidieron que era oportuno empezar con sus procesos para elegir sus candidatos a la Presidencia, pues Morena llevó a cabo una campaña entre las *corcholatas*, de las que salió su aspirante, y lo mismo hicieron el PAN, el PRI y el PRD, para decidir que Xóchitl Gálvez fuera su abanderada.

Para la magistrada, “fue especialmente grave” que los partidos diseñaran mecanismos “cuidadosamente pensados” para evadir la ley, que “enrarecieron el clima político y pusieron en peligro la integridad del proceso”.

Otra de las fallas en el sistema está ligado a las expresiones del presidente Andrés Manuel López Obrador, ya que afirmó que en al menos 50 conferencias matutinas, el mandatario “utilizó su poder político” para atacar a una candidata y defender a otra.

Aclaró que si bien la elección de la primera presidenta de México demuestra que los ciudadanos tienen la convicción por vivir en una sociedad más igualitaria, “la injerencia inconstitucional del funcionario público contraviene ese progreso ciudadano para revivir prácticas antidemocráticas del pasado”.

Finalmente, la magistrada del TEPJF consideró como tercera falla la violencia que hay en el país, pues la disputa por el poder entre la comoción y el miedo “abandonaron el sentido de civilidad y nos hicieron atestiguar que hay decisiones que no son producto del diálogo, sino de la imposición”.



▲ Las magistradas Mónica Soto y Janine Otálora en la sesión del TEPJF hace una semana. Foto Luis Castillo